



*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1024, lunes 16 de enero de 2023](#)

**Tribunal Electoral. Aviso público por el que se hace del conocimiento público que los días 06 de febrero; 20 de marzo; 03, 04, 05, 06 y 07 de abril; 01 05 de mayo de mayo; 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 02 y 20 de noviembre; 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023; así como los días 01, 02, 03, 04, 05, 08 y 09 de enero de 2024 serán días inhábiles, para efectos de los actos y procedimientos administrativos siguientes: La recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que detenta este Órgano Jurisdiccional.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 71.**

Aviso por el que, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, aprobaron como días inhábiles, para efectos de los actos y procedimientos administrativos siguientes: la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que detenta este Órgano Jurisdiccional; de la misma forma, el cómputo de plazos para la sustanciación y resolución de recursos de revisión, para el seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; así como respecto a probables infracciones a la Ley de Protección Datos de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; además de los sábados y domingo, los días **06 de febrero; 20 de marzo; 03, 04, 05, 06 y 07 de abril; 01 y 05 de mayo; 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 02 y 20 de noviembre; 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023;** así como los días **01, 02, 03, 04, 05, 08 y 09 de enero de 2024.**

Por lo tanto, en los periodos antes referidos, no transcurrirá plazo o término legal alguno de procedimientos relativos a solicitudes de información pública o de derechos ARCO, la recepción, substanciación de recursos de revisión, denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, así como de escritos interpuestos por probables incumplimientos a la Ley de Datos.

El Aviso fue aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en Reunión Privada de tres de enero de dos mil veintitrés.